

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 06-108716-00004-0000
THE PATENT
EPO 3/8 FASE NACIONAL
Art 96 BULICOMUNICAJA FOLIO 2

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CIUDAD**

Ref.:	Asunto:	No. de Radicación :	06 108716
	Trámite:	Patente de Invención. PCT	
	Evento:	Registro	
	Título:	INDAZOLEZ, BENZOTIAZOLES, BEZOISOTIAZOLES, BENZISOXAZOLES Y PREPARACIÓN Y USOS DE ESTOS	
	Titular:	MEMORY . PHARMACEUTICALS CORPORATION	

RESPUESTA A REQUERIMIENTO

MAURICIO JARAMILLO C, abogado en ejercicio, portador de la cédula de ciudadanía número 80'421,942 de Usaquén, y de la Tarjeta Profesional No. 74,555 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi carácter de apoderado de la Sociedad MEMORY PHARMACEUTICALS CORPORATION, por medio del presente escrito doy respuesta al requerimiento realizado por su despacho, solicitando dentro del trámite de la referencia lo siguiente:

- **PRORROGA** dentro de los términos establecidos en el artículo 39 del Decreto 486 de la CAN para dar respuesta a las observaciones de forma realizado por esa Superintendencia. Para el efecto anexo comprobante de pago por valor de **SIETE Y DOS MIL PESOS (\$72.000)** de acuerdo con la tasa establecida para el año en curso por este concepto.

NOTIFICACIONES

Informo que mi representado y el suscrito recibiremos las notificaciones en la secretaría de su despacho o en mi oficina de abogados, situada en la carrera 9 # 73-24 de Bogotá D.C., teléfonos 3107055 y 3105066 y fax 3106646.

Atentamente,

MAURICIO JARAMILLO C.
C.C. No. 80'421,942 de Usaquén
T.P. No. 74,555 del C.S.J.

Adjunto: lo anunciado.

619

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE N.º. _____